

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el día viernes 12 de junio de 2020, por unanimidad de los presentes.
2. Aprobación de la invitación al Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por mayoría de los presentes.
3. Aprobación de la solicitud al Pleno del Congreso de las facultades de comisión investigadora amplia a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y la Universidad Privada Peruano Alemana SAC, por mayoría de los presentes.

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas del día viernes 19 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Johan Flores Villegas, María Gallardo Becerra, Freddy Llaulli Romero, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Liliana Angélica Pinedo

Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: María Céspedes Cárdenas, Mártires Lizana Santos, Jorge Luis Pérez Flores, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Francisco Sagasti Hochhausler, Orestes Sánchez Luis, Erwin Tito Ortega y Lenin Checco Chauca.

También asistieron los congresistas García Rodríguez, Espinoza Velarde y Campos Villalobos.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con ocho minutos a la Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión realizada el día viernes 12 de junio de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

También informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales.

IV. INFORMES

La Presidencia informó que se ratificaba en el compromiso de fortalecer la reforma universitaria y las funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU que buscaba garantizar las condiciones básicas de calidad en la educación universitaria; en tal sentido, señaló que el Congreso y el Gobierno deberían construir una agenda común para los más de un millón trescientos mil estudiantes universitarios que tenía

el país para que pudieran acceder a una educación de calidad, sin embargo puntualizó que dicho compromiso no era incompatible con la función de fiscalización que tenía la Comisión ante supuestos cuestionamientos al proceso de licenciamiento de dos universidades privadas siendo la razón de la presencia en la presente sesión del Ministro de Educación y el Superintendente de la SUNEDU.

También informó que había tomado conocimiento del problema que tenían aproximadamente 1100 bachilleres de Medicina para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano y que la situación de emergencia sanitaria que vivía el país había puesto de manifiesto el déficit de profesionales de la Salud, en el caso específico de los médicos, indicando que según el Ministro de Salud en el país faltaban 24 mil médicos aproximadamente, dicha situación obligaba a tomar medidas excepcionales para incorporar a más profesionales de la salud en los hospitales públicos, a fin de combatir el Covid 19.

La Presidencia también informó al respecto que la Ley Universitaria establecía que para obtener el Título profesional tiene que aprobarse una Tesis o un Trabajo de Suficiencia Profesional; ante ello, señaló que ante la necesidad de contar con más recursos humanos en el sector salud, sería conveniente explorar algunas estrategias de solución para disminuir el déficit de Profesionales de la Salud y entre ellas proponer algunas alternativas ante la problemática mencionada, teniendo como la primera opción, que las universidades adopten medidas para agilizar la titulación de estos bachilleres médicos.; la segunda opción sería permitir la contratación de estos bachilleres médicos para labores de apoyo o asistencia a los médicos, y la tercera opción sería permitir, excepcionalmente, que los bachilleres en medicina pudieran ser colegiados, la cual debería ser consensuada con los diferentes actores involucrados, como la SUNEDU, las universidades, el Colegio Médico del Perú y otros.

Finalmente, la Presidencia informó que por esta razón, se había convocado a una reunión de trabajo virtual y extraordinario, para el presente día a partir de las 5 de la tarde para abordar las soluciones a dicha problemática e invitó a los miembros de la Comisión a participar de esta reunión virtual, vía plataforma Zoom, cuyo acceso les sería remitido a sus correos, así como a sus WhatsApp, mencionando que las personas que participarían en

dicha reunión serían el doctor Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente de la ANUPP, el doctor Bruce Saenz, Coordinador Parlamentario de la ANUPP, el doctor Miguel Fernando Farfán Delgado, Presidente de ASPEFAM, el señor Miguel Blanquillo Milla, Asesor Legal de ASPEFAM, la doctora Evelina Rondón, miembro de ASPEFAM, el doctor Luis Concepción, miembro de ASPEFAM, el doctor Oswaldo Zegarra Rojas, Superintendente encargado de la SUNEDU, el señor Jorge Mori Valenzuela, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, la doctora Claudia Ugarte Taboada, Directora Ejecutiva de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud del Ministerio de Salud, entre otros.

Asimismo, la Presidencia indicó a los miembros de la Comisión que si deseaban formular algún informe se sirvieran manifestarlo registrando su nombre a través del chat.

El congresista Ramos Zapana informó que el Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, bajo su coordinación, contaba con nueve integrantes mencionando que remitió mediante el chat un plan de trabajo y que la instalación sería al término de la presente sesión.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que a través de la Presidencia quería expresar las condolencias a todas las familias de los maestros cesantes, nombrados, contratados y quienes no tuvieron trabajo al momento de su partida siendo más 200 profesores quienes perdieron la vida en situaciones bastante difíciles, no contando con medios económicos, ni medicinas ni oxígeno; también exhortó que se cumpla con el pago de la deuda a los maestros, que les brinden equipos de protección, el pago de una pensión, el cumplimiento con los docentes jubilados, entre otros pedidos. También solicitó a la Presidencia un minuto de silencio por los maestros fallecidos durante la situación de emergencia nacional por el Covid-19.

La Presidencia dispuso que se brinde el minuto de silencio solicitado.

Un minuto de silencio.

Finalmente, el congresista Ancalle Gutiérrez informó sobre la problemática de aproximadamente 9000 estudiantes de las instituciones públicas en la Región Arequipa que continuaban sin tener acceso a la educación porque no estaban recibiendo el programa denominada “Aprendo en casa”, sobre las quejas de estudiantes de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega sobre la negación de la reducción de sus pensiones por la crisis económica a consecuencia del Covid-19, sobre una documentación remitida por la Federación Nacional de Trabajadores de Educación donde manifestaban hostigamiento laboral por parte del Ministerio de Educación, y sobre la presentación de un oficio remitido a la Presidencia de la Comisión, por parte de su persona y los congresistas Núñez Marreros y Ramos Zapana, solicitando la remoción del Secretario Técnico de la Comisión, manifestando que se encontraban a la espera de la respuesta a dicho documento.

El congresista Rivera Guerra informó que el pasado día lunes 15 de junio tuvo una reunión con los integrantes de la Asociación de Directores de la UGEL 06 sobre la problemática de la distribución de Qali Warma, la declaratoria en emergencia de la educación nacional, la reforma de la Ley General de Educación y la modificación de la Ley de Reforma Magisterial. También informó que dicho día tuvo además una reunión con los representantes de los auxiliares de educación a nivel nacional quienes expresaron su problemática en relación a su remuneración y su nombramiento.

La Presidencia informó que el día de ayer se dispuso el ingreso a la presente sesión de los congresistas García Rodríguez y Espinoza Velarde, quienes lo solicitaron.

El congresista Puño Lecarnaqué informó sobre las dificultades de la zona rural de la Región Tumbes para tener acceso a la educación virtual; además, informó que todavía no había solución por parte del Ministerio de Educación para realizar los ascensos y concursos de los docentes de todas las universidades públicas del país y comunicó la pérdida de uno de los docentes en los últimos días.

La congresista Pinedo Achaca informó que había recibido un documento del señor Estanislao Rodríguez Horna, docente nombrado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y representando también a otros docentes nombrados,

sobre presuntas irregularidades en la designación de los integrantes de la Comisión Organizadora de dicha universidad, en tal sentido, dichos docentes solicitaron al Ministerio de Educación la nulidad y que se deje sin efecto la resolución ministerial sin que existiera ninguna respuesta.

El congresista Troyes Delgado informó que el congresista Pérez Ochoa estaba solicitando su ingreso a la Plataforma Teams desde la semana pasada.

La Presidencia dispuso que el Secretario Técnico tome en consideración dicho pedido.

El congresista Sagasti Hochhausler informó que el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería destacó el papel de las universidades públicas en las ramas vinculadas de la Ciencia, Innovación y Tecnología, en especial, de las tres universidades centenarias de Lima Metropolitana que mostraron su disposición para ampliar sus vacantes para incorporar alumnos de universidades cuya licencia ha sido denegada. También destacó el trabajo del Presidente de la Comisión de Educación como miembro titular de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

El congresista Tito Ortega informó sobre el pedido de nulidad del proceso electoral de rectores o vicerrectores de la Universidad Nacional de Piura en diciembre de 2019, cuestionando la capacidad de la SUNEDU para manifestarse al respecto recomendando la nulidad de dicho proceso.

La congresista Gallardo Becerra informó que había recibido un oficio por parte del Instituto Peruano del Deporte para participar de una reunión de trabajo virtual en la plataforma Zoom para informarle sobre la ejecución del Presupuesto del Año 2020 referido a los proyectos, sin embargo, consideró que dicha explicación debería ser para todos los miembros de la Comisión por lo que correspondería su citación. También informó que había recibido un documento por parte del PRONABEC en el cual se le informa los motivos por los cuales se excluyó a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque del concurso de la Beca Permanencia de estudios, sin embargo, mostró su disconformidad porque sus fundamentos serían contrarios a la Constitución y las leyes, en tal sentido, solicitó que se le cite al Director

Ejecutivo del PRONABEC a la Comisión. También informó que había recibido un oficio de la UGEL de Chiclayo dando respuesta a su pedido de información respecto al cumplimiento de las instituciones educativas particulares, lo cual no le satisfizo, en tal sentido, solicitó que se cite al Director de la UGEL de Chiclayo a la Comisión.

No habiendo más informes, la Presidencia dispuso que se pase a la Orden del Día quedando pendiente la Estación Pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 ***Se efectuó la exposición del señor Carlos Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación, sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en el licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, en el periodo en el que se desempeñaba como titular de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU.***

El Ministro de Educación también afirmó que toda la información de la SUNEDU en el contexto de los procesos de licenciamiento de universidades era pública. También consideró que hubo mejora en la infraestructura y los servicios para la comunidad universitaria. Asimismo, resaltó que dicho proceso había permitido una mayor igualdad de oportunidades en cuanto a las condiciones básicas de la calidad, sea universidad pública o privada licenciada. También destacó la organización y la labor de la SUNEDU, así como las acciones adoptadas en relación a los procesos de licenciamiento. Finalmente, señaló que la SUNEDU no había tenido ningún tipo de favoritismo con ninguna universidad o institución privada.

Al término de su exposición, intervinieron los congresistas Sánchez Luis, quien solicitó que se pida al Pleno del Congreso las facultades de comisión investigadora a la SUNEDU; Pérez Flores, quien mencionó las presuntas irregularidades del licenciamiento de la UTP en Trujillo y Chiclayo; Rivera Guerra, quien cuestionó el licenciamiento de la Universidad Privada Peruano Alemana – UPAL; Pichilingue

Gómez, quien también solicitó investigación de los grupos de poder en relación al proceso de licenciamiento; Pérez Ochoa, quien cuestionó el accionar de los medios de comunicación con respecto a algunos integrantes de la Comisión señalando que estudiaron en universidades no licenciadas, el licenciamiento de filiales provinciales y la continuidad del Ministro en la cartera del Sector Educación; Gallardo Becerra, entre otras consultas dirigidas al Ministro de Educación, cuestionó el licenciamiento institucional de las filiales de la UTP en la Regiones de Lambayeque, Ancash y Piura, así como su inversión en infraestructura y equipamiento; Condori Flores, tras afirmar que se compartió un video con los miembros de la Comisión (el cual no se podía visualizar en la plataforma por cuestiones técnicas), consideró que la Fiscalía debería iniciar investigación y que solicitará a través de su Grupo Parlamentario la interpelación del Ministro de Educación; García Rodríguez, quien mostró su disconformidad con la exposición del Ministro de Educación, mencionó la falta de idoneidad del señor Christian Pacheco Castillo, quien habría suscrito el informe técnico de la UTP, y que le hará una querrela al Ministro de Educación por haber supuestamente afectado su honra; Ramos Zapana, quien también mostró su disconformidad con el proceso de licenciamiento por parte de la SUNEDU y que se debería formar una comisión investigadora; Sagasti Hochhausler, entre otros comentarios, manifestó que el Ministro de Educación debería demostrar que los reglamentos de licenciamiento se habrían aplicado por igual a todas las universidades y mostrar evidencia de ello, además que explique los criterios empleados para licenciar a estas filiales y sobre la situación de los dos primeros años de estas universidades; Ayquipa Torres, quien mostró su preocupación por la licencia denegada de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y que se debería dejar sin efecto todas las autorizaciones a favor de las filiales de la UTP; Campos Villalobos, quien expresó su preocupación por el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque; Pinedo Achaca, quien cuestionó el licenciamiento de las filiales de la UTP; Céspedes Cárdenas, quien consultó al Ministro de Educación porque cuando era Superintendente de la SUNEDU supuestamente benefició a la UTP en la creación de filiales; Alonzo Fernández, quien mostró su preocupación por la falta de protección a la oferta pública universitaria y

cuestionó la gestión del Ministro de Educación cuando era Superintendente de la SUNEDU; Solis Gutiérrez, quien consideró que el Ministro de Educación debería desvirtuar su presunto favorecimiento a un poderoso grupo económico vinculado a las universidades; Carcausto Huanca, quien mostró su disconformidad con el licenciamiento otorgado a la UTP; Puño Lecarnaqué, quien cuestionó la Ley Universitaria actual, la cual no disponía que las universidades públicas o privadas puedan tener filiales; Tito Ortega, quien consideró que hubo conflictos de intereses en los procesos de licenciamientos de las universidades por parte de la SUNEDU y que el Ministro de Educación debería de renunciar; y Flores Villegas, quien mostró su disconformidad con el licenciamiento por parte de la SUNEDU de la UTP y la Universidad Privada Peruano Alemana – UPAL y solicitó la conformación de una comisión investigadora.

La Presidencia de la Comisión cedió el uso de la palabra al Ministro de Educación, el cual brindó sus comentarios y apreciaciones finales respectivos.

La Presidencia de la Comisión le agradeció al Ministro de Educación por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo estime conveniente.

5.2 Se efectuó la exposición del señor Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, Superintendente encargado de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante unas diapositivas que también fueron enviadas vía WhatsApp a los miembros de la Comisión, sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en el licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, en su condición de representante de la SUNEDU y como miembro del Consejo Directivo de la mencionada institución.

Al término de la exposición, intervinieron los congresistas Dioses Guzmán, quien manifestó la importancia del fortalecimiento de la SUNEDU; Alonzo Fernández, quien cuestionó los procedimientos de la SUNEDU cuando era el Superintendente de la SUNEDU el actual Ministro de Educación y la problemática de la Universidad Nacional

San Luis Gonzaga de Ica; Condori Flores, quien señaló irregularidades en el licenciamiento de la filial de la UTP en Ica y que solicitaría una comisión investigadora y la interpelación al Ministro de Educación; Pérez Flores, quien cuestionó la ubicación de la filial de la UTP en Chiclayo y las fotos mostradas por el Superintendente de la SUNEDU al respecto, además consideró que no solamente había problemas a nivel de la SUNEDU o el Ministerio de Educación sino también a nivel de los municipios y que habría un consorcio de universidades detrás de ello; Ancalle Gutiérrez, quien consideró que la SUNEDU había viabilizado una educación de calidad, pero que también habría errores que se deberían subsanar, además mostró su disconformidad con la conformación de una comisión investigadora; Troyes Delgado, quien señaló que se deberían realizar las investigaciones para que se deslinden responsabilidades como la del Ministro de Educación que tendría tres denuncias y mostró su preocupación por la problemática del licenciamiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque; Ramos Zapana, quien manifestó que se había observado conductas irregulares de los que estuvieron a cargo de la SUNEDU, como el Ministro de Educación, también cuestionó las fotos presentadas de los locales de las filiales de la UTP y puntualizó que no estaba publicado en el Portal de la SUNEDU los procesos de licenciamiento de la Universidad Católica, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y de la Universidad de Lima, además señaló que ameritaba la conformación de una comisión investigadora; Pichilingue Gómez, quien expresó su disconformidad con la exposición del Ministro de Educación y mencionó el caso de la Universidad Privada Peruano Alemana – UPAL y las irregularidades del licenciamiento de las filiales; Sagasti Hochhausler, tras mostrar su disconformidad con la implementación de una comisión investigadora, exhortó a través de la Presidencia al Superintendente de la SUNEDU para que se amplíe las medidas para acoger a los alumnos de universidades con licencia denegada; Gallardo Becerra, quien mostró su disconformidad con la exposición del Ministro de Educación y que presentaría una moción de interpelación al referido ministro; Ayquipa Torres, quien mostró su preocupación por la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; Flores Villegas, quien mostró su preocupación por la licencia denegada a la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua y mostró su conformidad con la

conformación de una comisión de investigación; y Mártires Lizana, quien expresó su preocupación por la problemática de la Universidad Nacional de Piura.

La Presidencia de la Comisión solicitó al Superintendente de la SUNEDU que remita a la Comisión los 60000 folios que comprendía el expediente de la UTP, también expresó su preocupación por la problemática de la Universidad Nacional de Piura referente a su proceso eleccionario que no se resuelve; y cuestionó que no estaba publicado en el Portal Web de la SUNEDU la sanción de UTP en el local de Chiclayo.

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Superintendente encargado de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria quien manifestó que podría remitir la información respecto al proceso de licenciamiento de la Universidad Privada Peruano Alemana, además mostró su disposición para resolver todas las solicitudes de información que remitan a la SUNEDU y recibir a la Comisión Investigadora cuando se presente.

La Presidencia de la Comisión le agradeció al señor Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, Superintendente encargado de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo crea conveniente.

5.3 *Se efectuó la exposición del señor César Guadalupe Mendizábal, Presidente del Consejo Nacional de Educación – CNE, a través de unas diapositivas, sobre la actualización del Proyecto Educativo Nacional (PEN).*

La Presidencia de la Comisión agradeció al señor César Guadalupe Mendizábal, Presidente del Consejo Nacional de Educación – CNE por su exposición e invitó a los miembros de la Comisión que tenían algunas inquietudes, opiniones o comentarios en relación a la ponencia a registrarse en el chat.

Intervinieron los congresistas Ramos Zapana, Dioses Guzmán, Pérez Flores, Pichilingue Gómez, Troyes Delgado, Puño Lecarnaqué y Carcausto Huanca,

mostraron sus diversas inquietudes, consultas y comentarios acerca de la ponencia respectiva.

La Presidencia de la Comisión cedió el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional de Educación –CNE, el cual absolvió algunas consultas e inquietudes de los miembros de la Comisión, así como brindó sus comentarios finales respectivos.

La Presidencia de la Comisión le agradeció al señor César Guadalupe Mendizábal, Presidente del Consejo Nacional de Educación – CNE por su participación en la presente sesión y lo invitó a retirarse cuando lo estime conveniente.

VI. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión, tras retomar la Estación Pedidos, recomendó a los miembros de la Comisión que por motivo de horario los pedidos se ciñan a las ponencias expuestas este día y los quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- Del congresista Sánchez Luis, quien solicitó que se forme una comisión investigadora de la SUNEDU y que a través de la Presidencia se remita un oficio a la Fiscalía para que inicie el proceso de investigación a la parte responsable de las áreas de la SUNEDU.
- Del congresista Ancalle Gutiérrez, quien solicitó que se cite al Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para que informe respecto a los costos y la negativa de la reducción de pensiones.
- Del congresista Puño Lecarnaqué, quien solicitó a través de la Presidencia se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas para que se les brinde facilidades a las universidades públicas del Perú para reestructurar sus partidas del Presupuesto del Año Fiscal 2020.

- Del congresista Ramos Zapana, quien solicitó que la Comisión de Educación pida al Pleno del Congreso las facultades de una comisión investigadora sobre la denegatoria de licenciamientos de universidades por parte de la SUNEDU.
- De la congresista Carcausto Huanca, quien solicitó a través de la Presidencia que se oficie al Ministerio de Educación para que remita el protocolo de reinicio de las labores en algunas instituciones educativas de zonas rurales y los criterios para la distribución de tablets en las regiones. Así como también solicitó a través de la Presidencia que se oficie a la SUNEDU para que informe respecto al proceso electoral de autoridades en la Universidad Nacional de Piura.
- Del congresista Sagasti Hochhausler quien solicitó que se tome la decisión de conformar una posible comisión investigadora después de haber recibido la información detallada solicitada a la SUNEDU.

El Presidente de la Comisión dispuso que algunos pedidos sean atendidos por la Secretaría de la Comisión.

La Presidencia, tras indicar que se sometería a votación los pedidos de citar al Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y de conformar de una comisión investigadora, dispuso la verificación del quórum respectivo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, lo cual comprobó el quórum reglamentario.

La Presidencia sometió a votación la invitación al Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, lo cual fue aprobado por mayoría de los presentes.

La Presidencia, tras dar cuenta del texto formulado por el congresista proponente Sánchez Luis, sometió a votación que se solicite al Pleno del Congreso las facultades de comisión investigadora amplia a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad

Tecnológica del Perú SAC y la Universidad Privada Peruano Alemana SAC, lo cual fue aprobado por mayoría de los presentes.

Cabe señalar, que a sugerencia de la Presidencia se quitó el término "entre otras" del texto propuesto.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, solicitó la aprobación del Acta de la presente Sesión, con dispensa de su lectura, la que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:
CAR CAUSTO HUANCA Irene
FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 28/08/2020 15:23:08-0500

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte



Firmado digitalmente por:
DIOSES GUZMAN Luis
Reymundo FIR 03483684 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2020 17:11:00-0500



Firmado digitalmente por:
CAR CAUSTO HUANCA Irene
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2020 15:24:21-0500

Oficio N°022-2020-2021-FSH/CR

Lima, 26 de junio de 2020

Señor Congresista

Luis Reymundo Dioses Guzmán

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Presente. -

De mí distinguida consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarla muy cordialmente y en mi condición de miembro accesorio de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitarle tenga a bien considerar las siguientes correcciones en el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

En el acta, página 8 figura:

Sagasti Hochhausler, entre otros comentarios, manifestó que el Ministro de Educación debería demostrar que los reglamentos de licenciamiento se habrían aplicado por igual a todas las universidades y mostrar evidencia de ello, además que explique los criterios empleados para licenciar a estas filiales y sobre la situación de los dos primeros años de estas universidades;

Corregir el texto de la siguiente forma:

Sagasti Hochhausler, entre otros comentarios, manifestó que el Ministro de Educación debería demostrar que los reglamentos de licenciamiento se habrían aplicado por igual a todas las universidades y mostrar evidencia de ello, además que explique los criterios empleados para licenciar a estas filiales y sobre la situación de los dos primeros años de estas universidades, además, señaló que es natural que los reglamentos sean mejorados a través del tiempo y que eso significa que los reglamentos no sólo podrían si no que deberían ser sucesivamente mejorados;

En el acta, página 13 figura,

Del congresista Sagasti Hochhausler quien solicitó que se tome la decisión de conformar una posible comisión investigadora después de haber recibido la información detallada solicitada a la SUNEDU.

Corregir el texto de la siguiente manera:

Del congresista Sagasti Hochhausler quien indicó que es necesario recibir información detallada de la Sunedu y que si después de recibirla sigue habiendo interrogantes, entonces debe tomarse la decisión sobre la conformación de una comisión investigadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Muy atentamente,

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Congresista de la República

FSH/smf.